

La CNMC envía a liquidación la aventura futbolística de Bankia y Telemadrid

Palco 23
24 nov 2014 - 05:00

Mediapro y Telefónica son los reyes del negocio audiovisual del deporte en España. Y cada vez tienen menos rivales con los que competir por nuevos derechos de retransmisión. Telemadrid y Bankia (por herencia de la antigua Caja Madrid) han enviado a liquidación la sociedad conjunta que crearon para gestionar los derechos televisivos del Atlético de Madrid y el Getafe y que al cierre de 2012, último año en el que gestionó derechos audiovisuales, acumulaba una deuda 117,28 millones de euros.

La sociedad es Madrid Deporte Audiovisual, y desaparece después de que la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia (CNMC) limitara a tres años el periodo por el que los clubs podían ceder sus derechos a un tercero y de que los dos equipos de Primera División optaran por firmar con Sogecable. La empresa empezó a explotar los derechos para la Liga de Atlético de Madrid y Getafe en la temporada 2009-2010, y aunque el contrato se extendía hasta la 2013-2014, los dos equipos decidieron resolver la relación contractual en base al criterio de la CNMC.

Madrid Deporte Audiovisual obtuvo unos ingresos de 61,8 millones de euros en 2012, con un beneficio neto de aproximadamente dos millones, que percibía de la reventa de estos derechos a Mediapro. La productora liderada por Jaume Roures decidió negociar en paralelo con Sogecable (ahora propiedad de Canal+) para mantener los derechos del Atlético de Madrid y el Getafe, al tiempo que reclamaba 38 millones de euros a la sociedad de Bankia y Telemadrid por incumplimiento de contrato.

Esta demanda provocó, a su vez, que la entidad financiera (entonces nacionalizada por el Gobierno) exigiera la resolución anticipada de dos líneas de crédito, de las que en total se habían dispuesto 50 millones de euros. El aviso de Bankia llegó un 24 de septiembre de 2012 y a las pocas semanas, en octubre de ese año, se presentó concurso de acreedores.

Desde entonces y hasta su liquidación, Madrid Deporte Audiovisual perdió en la Audiencia Nacional un juicio en el que reclamaba la nulidad de la decisión de la CNMC de limitar a tres años la duración de los contratos audiovisuales de equipos de la Liga. Desde su constitución, el ente acumuló pérdidas ante la falta de tiempo para compensar la inversión realizada.

Según consta en las cuentas de 2012, existía una demanda por la que reclamaba 29,4 millones de euros a Mediapro, aunque se desconoce la resolución de la misma. La productora catalana defendía que la resolución del contrato se efectuó por incumplimiento del mismo de Madrid Deporte Audiovisual, al perder ésta los derechos de Atlético de Madrid y Getafe.